

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 20 ENE 2012

0530 Decreto Exento Nº Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Administrativo en la Oficina de Asesoria Técnica en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Ana Margarita Gallo Hernández Rut N° 08.449.030-K.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Ana Margarita Gallo Hernández un honorario total mensual de \$ 500.000. - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiendose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004-006-001 "Cultura".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 31 de Marzo del año 2012.
- plemás clápsulas insertadas en el referado Contrato pasarán a

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firma

RODRIGUEZ CPARIA MUNICIPAL (S)

tribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/KAZR/HHAP/HECP/megt.

RUBEN SEO Y ORANTO DIRECTOR DE MED CON FUNCIONES ASIG MUNICIPAL